



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 309 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 OCT 2016

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 180-2016-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 0162-2016-ERÑF, de fecha 03 de octubre de 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP Nº 108512, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS, TRAMO CARRETERA CENTRAL – AV. FERROCARRIL, JR. SAN JOSE Y PSE. ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES – PJE. SAN JOSE, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 277194,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 180-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 22 de julio de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS, TRAMO CARRETERA CENTRAL – AV. FERROCARRIL, JR. SAN JOSE Y PSE. ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES – PJE. SAN JOSE, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 277194, con un Presupuesto General de S/1.997,285.27 (Son: Novecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 27/100 Nuevos Soles.), con costos vigentes al mes de Febrero 2016 por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Carta Nº 334-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 22 de setiembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, encarga al Ingeniero: Jean Anthony Loyola García, la actualización de Costos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE

G. R. I.	
REG. Nº	1736886
EXP Nº	1100005



Gerencia Regional de Infraestructura

**PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS, TRAMO CARRETERA CENTRAL – AV. FERROCARRIL, JR. SAN JOSE Y PSE. ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES – PJE. SAN JOSE, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO - JUNIN”, CODIGO SNIP N° 277194;**

Que, mediante Carta-N° 017-2016-JALG, de fecha 30 de setiembre del 2016, el Ingeniero Civil: Jean Anthony Loyola García, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS, TRAMO CARRETERA CENTRAL – AV. FERROCARRIL, JR. SAN JOSE Y PSE. ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES – PJE. SAN JOSE, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO - JUNIN”;**

Que, mediante proveído en la Carta N° 017-2016-JALG, de fecha 30 de setiembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, encarga la evaluación de Actualización de presupuesto, al Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 017-2016-JALG, de fecha 03 de Octubre del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Jean Anthony Loyola García con Registro CIP N° 147285, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS, TRAMO CARRETERA CENTRAL – AV. FERROCARRIL, JR. SAN JOSE Y PSE. ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES – PJE. SAN JOSE, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO – JUNIN”**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 0162-2016-ERÑF, de fecha 03 de octubre de 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

1.- CARATULA	Conforme
2.- RESUMEN EJECUTIVO	Conforme
3.- MEMORIA DESCRIPTIVA	Conforme
4.- PRESUPUESTOS	Conforme
5.- RESUMEN DE PRESUPUESTO	Conforme
6.- PRESUPUESTO DE OBRA	Conforme
7.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Conforme
8.- RELACION DE INSUMOS	Conforme



Gerencia Regional de Infraestructura

9.- FORMULAS POLINOMICAS	Conforme
10.- DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	Conforme
11.- DESAGREGADOS DE SUPERVISION	Conforme
12.- COTIZACIONES	Conforme

Que, con Oficio N° 226-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de Octubre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos en cumplimiento a las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), comunica al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcas, en su condición de Unidad Formuladora del proyecto, debe efectuar el Registro de Variaciones (FORMATO 16), a efectos de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 001-2016-MDQ/OPI/JLQM, de fecha 19 de Octubre del 2016, el Responsable de OPI de la Municipalidad Distrital de Quilcas, B/Ing. José Luis Quispe Morales, comunica al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcas, Ingeniero: Dennys Mercurio Cuba Rivera, el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión - OPII/DGPM según (FORMATO SNIP 16), referido al proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 181-2016-A/MDQ, de fecha 19 de Octubre del 2016, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcas, Dennys Mercurio Cuba Rivera, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Registro de Fase de Inversión del PIP: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS, TRAMO CARRETERA CENTRAL – AV. FERROCARRIL, JR. SAN JOSE Y PSE. ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES – PJE. SAN JOSE, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO - JUNIN"**;

Que, con Reporte N° 1774-2016-GRI/SGE, de fecha 20 de Octubre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS, TRAMO CARRETERA CENTRAL – AV. FERROCARRIL, JR. SAN JOSE Y PSE. ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES – PJE. SAN JOSE, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 277194, por la modalidad de





Gerencia Regional de Infraestructura

Contrata, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Setiembre 2016.

- COSTO REFERENCIAL	:	SI.	1,099,461.33
- SUPERVISIÓN	:	SI.	46,587.34

---

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>:</b>	<b>SI.</b>	<b>1,146,048.67</b>
--------------------------	----------	------------	---------------------

---

Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuarenta y Ocho con 67/100 Nuevos Soles

**ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Jean Anthonny Loyola García con Registro CIP N° 147285 y el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP N° 108512**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYQ.

21 OCT 2016



Abog. A. Antonieta Vidatón Robles  
SECRETARIA GENERAL